

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°050
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 20 de abril del 2026

Hora: 09:49 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sergio Nuñez

TABLA:

- Acta Ordinaria N°49 de fecha 13 de abril 2026
- Acta de comisión: Deporte N°03 de fecha 13.04.2026

Correspondencia:

- Modificación Presupuestaria N°05 DSM.
- Modificación Presupuestaria N°09 DAF.
- Oficio N°8459 Administración Municipal.
- Oficio N°60 U. Jurídico acuerdo extrajudicial
- Ord. N°22 DSM
- Ord. N°23 DSM
- Memorándum N°55 DIDECO.
- Programa Coordinadores Territoriales Municipalidad de Pucón.
- Carta N°1846 AMTC.
- Carta N°1867 Union Comunal Junta de Vecinos.
- Plan y Programa Oficina OIRS.
- Mensaje del alcalde.
- Exposición Departamento de la Niñez
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°050 del 20 de Abril del 2026.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

➤ Acta Ordinaria N°49 de fecha 13 de abril 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a la tabla y posteriormente se da lectura a los acuerdos acta Ord N°49.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°49 DE FECHA 13 ABRIL 2026, CON LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL JULIO INZUNZA EN ACUERDO 6.

➤ Acta de comisión: Deporte N°03 de fecha 13.04.2026

Sr. Claudio Cortez Guarda: Señaló que el convenio vigente aún figura a nombre del administrador municipal anterior. Por ello, solicitó formalmente que el nuevo administrador tome cartas en el asunto junto al director de la DIDECO para regularizar la coordinación.

Es urgente emitir el decreto de patrocinio para la carrera del año 2027, Esto permitiría a los organizadores (Universidad Católica) iniciar la promoción y las inscripciones con mayor antelación, idealmente dentro de los primeros días de mayo.

Se reportó que, aunque los competidores califican bien la carrera, hubo críticas negativas sobre la ruta urbana (desde el supermercado Unimarc hasta el sector El Turbio) debido al asfalto roto.

La comisión observó que las tachas (pernos/estoperoles) en el pavimento representan un riesgo para los ciclistas. Se propuso como solución técnica reemplazarlas por lomos de toro en zonas específicas.

El Concejo aprobó por unanimidad oficiar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y a Vialidad para exigir la reparación de los caminos (especialmente los primeros 8 km de la ruta internacional) con suficiente antelación al evento.

Se discutió la necesidad de asegurar un número cerrado de cupos (entre 180 y 200) para los deportistas de Pucón, en lugar de un porcentaje variable, para evitar problemas de gestión que en años anteriores limitaron la participación local.

La comisión busca transformar el Ironman en un evento de turismo deportivo, trabajando con los gremios locales para que los atletas permanezcan en la comuna una semana completa mediante ofertas atractivas, y que no se retiren inmediatamente al terminar la carrera el domingo.

Se hizo hincapié en la necesidad de proteger el sector de Los Boldos durante la competencia, coordinando con el Departamento de Medio Ambiente.

Planteó que eventos como el motocross o rally deben incluir cláusulas de reparación de caminos en sus contratos, ya que el uso de vehículos pesados deteriora las rutas que luego afectan a los vecinos



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y A VIALIDAD PARA REPARACION DE CAMINOS INTERNACIONAL KM 0 AL KM 8 PARA ESTE EN CONDICIONA PARA EL IRONMAN 2027.

- Correspondencia:
- Modificación Presupuestaria N°05 DSM.

Srta. Nataly Caro, Departamento de Salud: realiza explicación de la modificación.

						P.INICIAL	P. VIGENTE	GESTION INTERNA	TOTAL
						M\$	M\$	M\$	M\$
AUMENTO DE INGRESO									
05	03	006	002	051	Programa Adquisición de Pañales	0	0	2,500	2,500
TOTAL								2,500	
AUMENTO DE GASTOS									
22	04	005	002	000	Insumos de Farmacia	206,968	218,261	2,500	220,761
24	01	008	000	000	Premios y Otros	2,800	2,800	4,000	6,800
TOTAL								6,500	
DISMINUCION DE GASTOS									
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4,500	11,093	2,000	9,093
22	04	012	000	000	Otros Materiales, Respuestos y Utiles diversos	11,807	17,544	2,000	15,544
TOTAL								4,000	

Sr. Armin Avilés Arias: Recordó que anteriormente ya había presentado un reclamo formal debido a que los pañales entregados no se ajustaban a las necesidades de los pacientes. Mencionó que los vecinos le informaron que los productos "no servían" y que esto representaba un "tremendo problema" para las familias.

Srta. Nataly Caro, Departamento de Salud: Aclaró que el municipio asumió directamente la compra de los pañales y que, para solucionar los problemas detectados anteriormente, se procedió a cambiar la marca del producto.

Votación:

- Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
- Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
- Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
- Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
- Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
- Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
- Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE FECHA 07.04.2026 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 6.500.

➤ Modificación Presupuestaria N°09 DAF.

Sra. Marcia Ortega, Departamento de finanzas: Da lectura a Modificación Presupuestaria.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Cuestionó si este gasto era una prioridad en ese momento. Expresó su preocupación al considerar que se trataba de una actividad privada y cuestionó por qué se involucraban recursos municipales en ella, Festival Reino Fungi (\$6,5 millones) Aunque no se oponía al recurso, fue enfático en solicitar un programa de gasto detallado. Afirmó que no estaba disponible para aprobar recursos sin una planificación que permitiera a los concejales realizar el seguimiento del dinero. Se declaró convencido por la explicación técnica, aceptando que unificar la imagen institucional (papelería, uniformes, vehículos) generará un ahorro a largo plazo por economía de escala y proyectará una imagen de institución única en lugar de "islas" departamentales.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Se opuso firmemente a este gasto destinado a la normalización y estandarización de la imagen institucional imago tipo. A pesar de las explicaciones posteriores del administrador Municipal Sergio Nuñez, mantuvo su rechazo en la votación final, argumentando que no le encontraba sentido al gasto en el contexto económico actual.

Inicialmente, calificó como un gasto innecesario los 10 millones de pesos para amplificación, iluminación y soporte técnico de la Cuenta Pública. Sugirió que el alcalde podría realizar una presentación más austera directamente ante el Concejo.

En primera instancia, criticó que este evento no hubiera seguido el conducto regular de solicitar una subvención a través de la Comisión de Cultura, comparando la facilidad de asignar estos recursos frente a las dificultades que enfrentan deportistas locales de rafting o básquetbol para obtener apoyo. Sin embargo, tras la explicación del administrador sobre que el municipio financiaría una actividad propia (ciclo de conciertos) y no un traspaso directo a privados, accedió a apoyarlo por considerar importante la alianza público-privada para romper la estacionalidad turística.

Puso en duda los beneficios de pertenecer a la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía (AMRA), señalando que no percibía actividades concretas ni una representación clara que justificara el pago de las cuotas adeudadas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Cuestionó si era el momento oportuno para destinar \$7 millones a la normalización del logotipo municipal, considerando que se proyecta un año económicamente complejo.

Consultó específicamente si los recursos para el festival Reino Fungi y el imago tipo se asignarían mediante trato directo o licitación, ante lo cual se le aclaró que las cotizaciones presentadas eran solo referenciales para el proceso de licitación posterior.



Inicialmente expresó reparos al ser un evento de carácter privado. Advirtió que financiarlo podría sentar un precedente o "jurisprudencia" para que otros privados exijan financiamiento municipal similar.

Tras escuchar las explicaciones del administrador, condicionó su apoyo a que el evento genere beneficios tangibles para los habitantes de Pucón. Propuso formalmente que se aseguren cupos para expositores locales del programa "Pucón Emprende" y otros vecinos que trabajan todo el año, para que el festival tenga un "arraigo" con la gente de la comuna.

Defendió el pago de las cuotas a la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía (AMRA). Argumentó que estas asociaciones son fundamentales para la asociatividad municipal, permitiendo una voz oficial y transversal de las 32 comunas de la región para gestionar temas que un solo municipio no podría lograr por sí solo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestionó la asignación de 10 millones de pesos para la ampliación, pantallas y soporte técnico de la Cuenta Pública.

Argumentó que, si bien el artículo 67 de la Ley 18.695 obliga a dar cuenta pública de la gestión, la ley no exige realizar eventos masivos con alta producción técnica; sugirió que podría hacerse una entrega directa en el concejo o una reunión de trabajo más sencilla.

Calificó el monto como excesivo para la contingencia actual y señaló que, de realizarse un evento para los dirigentes sociales, el presupuesto debería haberse enfocado en un gesto de hospitalidad (como un café) en lugar de equipamiento técnico costoso.

Manifestó un fuerte rechazo al traspaso de 6,5 millones de pesos para este festival, calificándolo como un "buen negocio" para un privado con fondos de todos los vecinos.

Comparó la facilidad con la que se asignaron estos recursos frente a las dificultades que enfrentan emprendedores locales o instituciones como la Fundación Bayo para obtener apoyo municipal.

Criticó que la Administración Municipal no presentara datos concretos sobre el beneficio real del Festival Fungi para la comuna en años anteriores antes de solicitar la inversión.

Expresó su preocupación por la forma en que se negocian los recursos de la comuna, mencionando específicamente el ítem de demarcación y parquímetros.

Afirmó que el municipio ha realizado "pésimas negociaciones" con el dinero de los puconinos, señalando que mientras el municipio destina fondos a demarcación, se han tenido que devolver montos significativos (mencionó 45 millones) a la empresa de parquímetros, calificándolo como un "negocio redondo" para el privado.

En su fundamentación de voto, señaló que la información entregada a los concejales era "poco clara".

Sr. Armin Avilés Arias: En el marco de la discusión de los recursos de finanzas, reiteró una petición que ha sostenido desde el inicio de la gestión, la contratación de un Ingeniero en Tránsito

Argumentó que es urgente ordenar las calles de Pucón, señalando que actualmente los sentidos de las vías cambian sin un criterio técnico claro, habilitando tránsitos bidireccionales en calles que no cuentan con la capacidad para ello.



Sr. Claudio Cortez Guarda: Manifestó que le llamaba la atención no tener a la vista los detalles de las licitaciones mencionadas para la Cuenta Pública y el Festival Reino Fungi.

Expresó su preocupación de que temas tan relevantes no fueran tratados en las instancias correspondientes. Señaló que, aunque estaba disponible para una reunión de comisión sobre el Festival Reino Fungi, esta no se realizó porque el administrador decidió tratar el tema directamente.

Sra. Maria Victoria Román, Directora de Finanzas: Da respuestas a concejales.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo. Solicita información de licitaciones.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo. Solicita información a jefe de Control.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE FECHA 13 DE ABRIL 2026 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$1.108.497.

➤ Oficio N°8459 Administración.

El SEREMI de Salud envió este comunicado para agradecer y felicitar la gestión realizada por los funcionarios municipales durante el periodo de monitoreo del lago Villarrica.

El agradecimiento se hizo extensivo a la directora de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA), Evelyn Silva, a la jefatura del departamento de medio ambiente, Mónica Pino, y a todo el equipo de AOMA.

Se destacó la "permanente disposición" del equipo para recibir a las autoridades de salud durante las jornadas de monitoreo y, muy especialmente, por haber habilitado un espacio físico que permitió realizar los análisis semicuantitativos de microsistema en la zona.

➤ Oficio N°60 U. Jurídico.

Sr. Claudio Rivera, U. Jurídico: Da lectura al oficio N° 60 de fecha 16.04.2026.

Hubo una controversia inicial por errores en la redacción del oficio que mencionaba el "Pasaje Bonilla"; sin embargo, el director jurídico aclaró, basándose en un informe técnico, que el lugar correcto es el Pasaje Badilla, en el sector camino al volcán. Donde se solicita aprobación extrajudicial por accidente de una señora.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.



Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
 Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
 Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
 Sr. presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL ORD N°60 DE JURÍDICO SE APRUEBA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$160. 000 A NOMBRE DE LA SRA. NORMA ESPINOZA SÉPULVEDA..

➤ Ord. N°22 DSM

Sra. Odette Castillo, directora Departamento de Salud: Da lectura a Ordinario.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consultó inicialmente sobre el objetivo específico del asistente dental propuesto para el programa de equidad rural. Cuestionó si su labor se limitaría a lo estrictamente dental o si contribuiría a mejorar la calidad de atención en su conjunto, señalando que la descripción de "cierre de brechas de recursos humanos" no le quedaba del todo claro.

Manifestó haber recibido comentarios de vecinos indicando que los operativos de la clínica dental móvil en sectores rurales son muy breves. Según su relato, los profesionales llegarían cerca de las 10:00 horas y se retirarían a las 12:00 horas, lo que resulta en un número muy limitado de atenciones diarias.

Sra. Marina Matus Álvarez: Consultó si los teléfonos celulares en sectores rurales seguían operativos para reservar horas médicas y dentales. Relató que el año anterior constató personalmente que, al no funcionar este sistema, los vecinos eran derivados a realizar el trámite presencialmente al CESFAM, por lo que solicitó potenciar el uso de la tecnología e internet para evitar que los pacientes debían madrugar y hacer filas.

Sr. Armin Avilés Arias: Consultó específicamente por el mecanismo de selección de la matrona, preguntando quién la elegiría. Se le explicó que el proceso se realiza mediante una comisión de selección que presenta una terna a la administración para la decisión final del alcalde.

El concejal manifestó una profunda preocupación por el hecho de que profesionales altamente calificados dediquen tiempo a labores de oficina.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
 Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
 Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
 Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
 Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
 Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
 Sr. presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL ORD N°22 DE FECHA 15.04.2026 DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL REFORZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2026.



➤ Ord. N°23 DSM

Sra. Odette Castillo, directora Departamento de Salud: Da lectura a Ordinario.

Sra. Marina Matus Álvarez: Señaló que existía un compromiso de presentar las modificaciones de estas nuevas bases ante la Comisión de Salud antes de someterlas a votación en el Concejo, lo cual no se cumplió.

Calificó como un error recurrente de la administración el "saltarse las comisiones". Afirmó que el respeto a los acuerdos debe ser recíproco y que, al no haberse respetado el conducto acordado, no se encontraba en condiciones de aprobar el documento.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Confirmó que se realizó una reunión de trabajo donde se analizaron las bases iniciales y se plantearon observaciones. Reconoció que, aunque el compromiso era presentar las modificaciones al lunes siguiente, hubo un retraso en la entrega formal al Concejo

Administrador Municipal, Sergio Nuñez: Participó activamente junto a la directora de Salud en la reformulación de las bases. Señaló que la administración decidió retirar la solicitud de aprobación anterior al considerar que las observaciones realizadas por los concejales eran "razonables y plausibles", buscando perfeccionar el contenido del llamado.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Rechazo.

Sr. presidente Sebastián Álvarez: Apruebo

CON 6 VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL ORD N°23 DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SE APRUEBAN LAS BASES DEL LLAMADO DEL CONCURSO DE DIRECTOR DE CESFAM. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS POR NO RESPETAR LO ACORDADO DE REVISAR EN COMISIÓN LAS BASES HACE ENTREGA DE SUS OBSERVACIONES.

➤ Memorándum N°55 DIDECO.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Da lectura a Memorándum N° 55 de DIDECO solicita una subvención especial para Bomberos .



Sr. Gustavo Sandoval Diaz, DIDECO : Se asignó un total de \$75.300.000, recursos que provienen directamente de la recaudación de los parquímetros durante los meses de enero y febrero de 2026.

Adquisición de un Carro Bomba, El aporte se destinará principalmente al pago de la primera cuota del proyecto "Súbete al carro", permitiendo la llegada de un nuevo vehículo de emergencia en un plazo estimado de 60 días.

Gastos de Operación, El resto del dinero se utilizará para cubrir necesidades operativas inmediatas, tales como remuneraciones, combustibles y lubricantes.

Gestión Futura y Acuerdos, La administración acordó con Bomberos realizar una segunda entrega de recursos durante el segundo semestre del año. Además, se planea establecer un mecanismo para que, en futuros periodos, se pueda dejar un saldo inicial que permita a la institución ejecutar gastos desde el mes de enero, sin tener que esperar a la aprobación de recursos avanzada la temporada.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. presidente Sebastián Álvarez: Apruebo

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL MEMORÁNDUM N°55 DE FECHA 16.04.2026 DIDECO SE APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN POR UN MONTO DE M\$ 75.300.

➤ Programa Coordinadores Territoriales Municipalidad de Pucón.

El programa se encuentra en una fase de evaluación y reestructuración para optimizar su impacto en la comunidad, buscando una mayor coordinación entre la administración, los dirigentes sociales y los equipos en terreno.

Ante la necesidad de profundizar en el análisis, el Concejo acordó realizar una reunión específica de trabajo liderada por el administrador municipal. El objetivo de esta instancia es revisar el documento detalladamente, realizar consultas y acordar acciones de mejora para el programa.

A solicitud de los concejales, se determinó que en dicha reunión participen los siguientes actores para enriquecer el diagnóstico, El Administrador Municipal y el cuerpo de concejales. Los propios coordinadores territoriales, para que puedan entregar sus mensajes y sugerencias desde el terreno.

Los presidentes de la Unión Comunal Urbana y Rural, con el fin de conocer su experiencia directa trabajando con el programa.

➤ Carta N°1846 AMTC.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Da lectura a carta invitación a participar en Simposio Nacional de Legislación y Normativa Turística Municipal AMTC-Arica 2026 los días 26, 27,28 y 29 de mayo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Aclaró que, aunque los viajes nacionales no siempre requieren acuerdo del Concejo, este simposio incluye una "salida técnica" a Tacna, Perú. Explicó que, según la normativa, cualquier salida fuera del país aunque sea por un tiempo breve debe ser autorizada formalmente por el Concejo Municipal.

Administrador Municipal, Sergio Nuñez: Ratificó la postura de la concejala, señalando que la ley de municipalidades exige aprobación del Concejo para cualquier día de salida al extranjero, a diferencia de los viajes nacionales, que solo requieren acuerdo si superan los 10 días. También indicó que los recursos deben ajustarse al presupuesto de capacitación ya asignado a los concejales.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Instó al alcalde a participar independientemente del rol, argumentando que él preside la comisión legislativa de la Asociación de Municipalidades Turísticas y que el simposio aborda el déficit legislativo que tiene Chile en materia de turismo.

Se procedió a la votación a mano alzada para autorizar la salida al extranjero de los concejales que manifestaron interés en asistir, los concejales Verónica Castillo, Claudio Cortés, Julio Insunza, Emilio Ulloa y Marina Matus. Se acordó que, si se confirma la participación del alcalde como expositor, su autorización también quedará incorporada.

POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES SR. CLAUDIO CORTEZ, SR. JULIO INZUNZA, SRA. VERÓNICA CASTILLO, SR. EMILIO ULLOA, SRA. MARINA MATUS Y SR. ALCALDE SEBASTIAN ÁLVAREZ, A PARTICIPAR EN EL SIMPOSIO NACIONAL DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TURÍSTICA MUNICIPAL AMTZ - ARICA Y SALIDA AL EXTRANJERO LOS DÍAS 26,27,28 Y 29 DE MAYO. SE HACE PRESENTE QUE SE VIAJARA AL EXTRANJERO SOLO POR UNAS HORAS .

- Carta N°1867 Unión Comunal Junta de Vecinos.

Se da lectura a carta que será respondida por el Administrador Sergio Nuñez.

- Plan y Programa de la Oficina de OIRS.

Se presentó una propuesta de mejora para los procesos internos de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS). El objetivo es estandarizar los tiempos de respuesta tanto para los requerimientos de los concejales como para las solicitudes de la comunidad, estableciendo un calendario de seguimiento similar al de Transparencia.

SE RETIRA SR. ALCALDE SEBASTIÁN ÁLVAREZ Y PRESIDE LA CONCEJALA VERÓNICA CASTILLO.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Da lectura a carta de Universidad de la Frontera, El Rector señaló que no le era factible asistir en la fecha 04.05.2026 propuesta,



mencionando el administrador que actualmente se encuentra participando en el consejo de rectores.

➤ Exposición del Departamento de la Niñez

Oficina Local de la Niñez (OLN) de Pucón: Expone su misión principal la protección, prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la comuna.

Marco Normativo y Cambio de Paradigma

La OLN se rige por la Ley 21.430, promulgada en 2022, que establece un sistema integral de protección para todos los NNA residentes en Chile. Un cambio fundamental que introduce esta ley es el traspaso de facultades:

Anteriormente, las medidas de protección eran facultad exclusiva de los tribunales de familia. Ahora, la función de protección, promoción y prevención recae en los municipios.

La ley establece un orden de prelación para proteger los derechos: primero la familia, luego el Estado y finalmente la sociedad. Se introdujo el concepto de "garantes" y "cogarantes", donde todos los ciudadanos tienen la obligación legal de denunciar vulneraciones.

Estructura y Capacidad Operativa

Dependencia, Administrativamente depende del municipio, pero técnicamente se rige por la Subsecretaría de la Niñez (Ministerio de Desarrollo Social), que además financia la oficina mediante una subvención.

Equipo Multidisciplinario, Está conformado por una coordinadora, apoyo administrativo, gestores territoriales y 4,5 gestores de casos (abogados, trabajadores sociales, psicólogos y terapeutas ocupacionales).

Carga de Trabajo: Actualmente la oficina maneja cerca de 600 casos por ingresos. Cada gestor tiene a su cargo entre 120 y 180 casos vigentes, a lo que se suman cerca de 200 casos en monitoreo (NNA que egresaron de programas especializados y deben ser seguidos por 2 años).

Gestión de Casos y Denuncias

La OLN actúa principalmente a través de dos líneas: la gestión territorial y la gestión de casos (donde ingresan las denuncias).

Vías de Ingreso: La red local (especialmente establecimientos educacionales) es el principal derivador. También ingresan casos por derivación del Tribunal de Familia (quien ahora solo ve casos de riesgo vital), denuncias espontáneas y reportes administrativos.

Protocolo de Emergencia: Ante situaciones de abuso sexual o maltrato grave, el abordaje es inmediato apenas ingresa el caso al sistema. Para otros casos, se realiza un diagnóstico biopsicosocial que incluye entrevistas y visitas domiciliarias para determinar si se articula la red local o se deriva a protección especializada.

Mesa de Articulación Interinstitucional (MIC)

Es el órgano encargado de aprobar el plan territorial anual.

La ley exige la participación de 10 direcciones municipales, incluyendo Seguridad Pública, Educación, Salud, Cultura y Senda.

Se informó que la primera sesión de 2026 debió suspenderse por falta de quórum, lo cual es preocupante ya que sin la presencia de Salud y Educación no se puede sesionar.

Logros y Actividades Destacadas

En 2025 se realizaron 85 talleres en colegios públicos y privados sobre temas como convivencia escolar, resolución de conflictos, responsabilidad penal adolescente y crianza positiva.

Un hito masivo que reunió a 700 niños en 2025. El premio, un "Patio de la Amistad", fue ganado por el jardín Copito de Nieve y se espera su construcción este año.

Sra. Marina Matus Álvarez: Denunció un caso grave donde una profesional de la red habría revelado diagnósticos y situaciones privadas de pacientes a su círculo familiar, instruyendo incluso que no se juntaran con ciertos niños.



Señaló que este tipo de filtraciones fomenta el bullying en los colegios, ya que los niños replican la información que escuchan de sus padres.

Solicitó que se investigue el actuar de los profesionales y se garantice el respeto al código de ética para proteger la privacidad de los niños y sus familias.

Respecto a la posible instalación de pórticos de seguridad, hizo un llamado a los apoderados a colaborar con estas medidas de protección comunitaria, indicando que el DAEM ya está realizando encuestas al respecto.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Criticó que el departamento no parezca estar al tanto de las denuncias de vulneración que llegan directamente al Concejo, como el caso de una alumna en el Colegio Carlos Holzapfel que debió retirarse por abusos de una docente sin que se realizara un sumario. Pidió poner especial atención al funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE) en el Colegio Los Arrayanes, donde percibe falencias.

Sugirió coordinar con la Fiscalía charlas en los colegios para que los niños y adolescentes comprendan la gravedad y la responsabilidad penal que conllevan los mensajes de amenaza en redes sociales.

Solicitó revisar los reglamentos internos de convivencia escolar (RICE) y los planes de seguridad (PISE). Además, propuso retomar el proyecto de invernaderos escolares en conjunto con el área de salud.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Lamentó que la primera sesión de la mesa en 2026 se suspendiera por falta de asistencia, señalando que la participación de departamentos como Salud y Educación es vital por ley.

Solicitó formalmente que se empareje y mejore el patio del Liceo Hotelería y Turismo (donde estaba el antiguo internado), para que los estudiantes tengan espacios de recreación dignos mientras se ejecutan proyectos definitivos.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Enfatizó que la violencia y los problemas de convivencia no son solo responsabilidad de los colegios, sino un síntoma de que la sociedad y los padres están fallando en su responsabilidad parental.

Manifestó su disposición para que su comisión trabaje estrechamente con la OLN para sensibilizar a los padres y vincular los programas municipales con los jóvenes.

➤ Puntos Varios:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Pidió y obtuvo la aprobación para realizar dos reuniones de comisión el día jueves 23 de abril, una de Deportes a las 10:00 horas y, seguidamente, una de Cultura a las 11:00 horas.

POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE APRUEBA COMISIÓN DE DEPORTE PARA EL JUEVES 23 DE ABRIL A LAS 10:00HRS Y COMISIÓN DE CULTURA PARA LAS 11:00HRS DEL MISMO DIA.

Solicitó formalmente al Administrador Municipal gestionar la movilización para el cuadro de AFUR, quienes deben viajar este domingo a la ciudad de Toltén para un partido de ida,

Felicitó al equipo de la Oficina de Discapacidad e Inclusión por la organización del Primer Festival de la Voz, destacando que fue una actividad "emocionante" para todos los participantes. Extendió sus felicitaciones a las dirigentes del Comité Barrio Cordillera por la recepción de obras largamente esperadas, mencionando específicamente la inauguración del centro comunitario, la multicancha y la plaza

Sr. Julio Inzunza San Martín: Informó sobre una situación de peligro en una vivienda del Serviu ubicada en la calle Candelaria 1760, en la Villa Cordillera. En dicha propiedad reside un adulto mayor y,



según el concejal, existe un alto riesgo de incendio debido a una instalación deficiente de una cocina a leña, lo que pone en peligro tanto esa casa como la colindante.

Solicitó formalmente que el alcalde realice una visita técnica al lugar para evaluar el riesgo.

Solicitó que la administración (Daf, Aseo y Ornato y Obras) analice la situación de las deudas por derechos de aseo de los adultos mayores, con especial énfasis en los residentes de la población Obispo Valdés.

hizo entrega de una carta detallada con un análisis de porcentajes y lotes, solicitando que se busquen mecanismos o convenios de pago para que estos vecinos puedan regularizar su situación.

Solicitó reparar un tramo de aproximadamente 4 a 5 metros de pavimento roto ubicado justo en la entrada del Parque Municipal, por la calle que va hacia Villa Trancura.

Observó que el daño no parece ser por desgaste de tráfico, sino que el pavimento fue cortado deliberadamente, posiblemente para realizar una conexión de alcantarillado vinculada a la construcción de la piscina municipal.

Pidió que el administrador municipal determine quién es el responsable (posiblemente la empresa constructora) para que el hoyo, que actualmente está solo con ripio, sea pavimentado correctamente.

Sr. Armin Avilés Arias: Solicitó que se respete la normativa que exige despejar la visibilidad a 10 metros de las esquinas. Denunció específicamente un paso cebra en la variante que tiene hortensias muy altas a los lados, lo que impide ver si un niño o un animal va a cruzar, representando un riesgo de atropello.

Sugirió que, aprovechando la temporada de poda, se les dé a los árboles una forma de volcán para crear una identidad visual atractiva en Pucón, similar a lo que hace Panguipulli con sus rosas.

Solicitó la reparación urgente del Pasaje Meza y otros pasajes similares que se encuentran en mal estado. Asimismo, pidió un informe sobre el estado de todos los caminos de tierra de la comuna y la situación de los pozos lasteros, advirtiendo que el municipio se está quedando sin material.

Propuso que las máquinas destinadas al sector rural se queden en terreno (en postas o colegios) durante las faenas, para evitar el gasto excesivo de combustible y tiempo que significa el traslado diario de ida y vuelta hacia el radio urbano.

Solicitó informes actualizados desde 2025 sobre los estacionamientos reservados y paraderos de taxis. También reiteró su pedido de revisar los libros de reclamos y agradecimientos de todos los departamentos municipales (incluyendo salud y educación) para identificar fallas en la atención.

Mencionó que existe un espacio entre el "Café La P" y el Banco Estado que pertenece al municipio pero que está en mal estado. Sugirió recuperarlo para instalar una oficina de turismo visible.

Denunció que la vereda recién construida frente a la Tercera Compañía de Bomberos ya fue quebrada por vehículos que se estacionan encima. Criticó que no se instalarán los "tacones" de protección que él había solicitado previamente.

Pidió revisar los cobros del gimnasio municipal para las escuelas de básquetbol y vóleibol, argumentando que se debe incentivar el deporte para alejar a los niños de los vicios y que el monto de 15,000 pesos resulta elevado para algunos padres.

Solicitó el informe de los pórticos de seguridad de diciembre y consultó por el estado de las audiencias solicitadas con el Gobernador y el Presidente de la República.

Finalmente, solicitó y obtuvo la aprobación para realizar dos reuniones de comisión el siguiente lunes: una de Discapacidad a las 09:30 horas y una de Seguridad a las 11:00 horas.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE APRUEBA REUNIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL LUNES 27 DE ABRIL A LAS 09:30HRS Y COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA LAS 11:00HRS DEL MISMO DIA.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Invitación a Monitoreo del Lago Villarrica: Invitó a la comunidad a participar en la actividad de "Campaña de monitoreo de cianotoxinas y variables de calidad del agua del lago Villarrica", programada para el martes 21 de abril a las 10:00 horas en la sala de consejo, con la presencia de la Seremi de Medio Ambiente, Paula Castillo.

Solicitó con urgencia la pintura de un paso peatonal en la ruta camino al volcán, específicamente frente al Colegio Alün. Señaló que es uno de los pocos establecimientos que no cuenta con esta medida, lo que representa un grave riesgo para los niños con capacidades diferentes y sus familias, dado que los vehículos bajan a alta velocidad.

Pidió instalar una banca en la garita (paradero) ubicada frente al CECOF de Caburgua. Comentó que, aunque la estructura fue instalada, la falta de un lugar para sentarse obliga a los pacientes y vecinos a esperar la locomoción de pie.

Denunció la presencia de un perro de raza Dogo Argentino en la parte alta del Barrio Cordillera (calles Victoria con Alcalde Carlos Barra). Informó que el animal ha intimidado a los vecinos y recientemente atacó a una persona, por lo que solicitó la intervención del departamento de tenencia responsable para retirar al animal y garantizar la seguridad del sector.

Solicitó una visita técnica a la calle Ansorena, cerca del sector del Boldo, debido a la presencia de cables colgando que llegan casi a la altura de los peatones. Manifestó que estos cables no solo afectan la ciudad, sino que constituyen un peligro constante de cortes de luz y riesgos para quienes esperan locomoción colectiva en esa zona tan concurrida.

Sra. Marina Matus Álvarez: Informó el ingreso de un oficio formal dirigido a la Dirección de Educación (DAEM) para solicitar información detallada sobre denuncias recibidas en su oficina. Los puntos requeridos incluyen:

Solicitó los protocolos vigentes de convivencia escolar y de manejo de crisis conductual, así como los registros de incidentes en el aula y las medidas adoptadas ante situaciones irregulares.

Pidió informes sobre la dotación de profesionales, el plan de intervención para los estudiantes involucrados y el seguimiento de la gestión directiva.

Requirió antecedentes sobre la instalación de pestillos en las salas, actas de reuniones con apoderados y registros de posibles casos de acoso laboral.

El objetivo es verificar las medidas de resguardo inmediato para los alumnos y el estado de las investigaciones derivadas de las denuncias.

Matus solicitó la aprobación para dos instancias de trabajo específicas:

Propuesta para el día martes o miércoles a las 12:00 horas, con el fin de tratar convenios con la Fundación Baillo, capacitaciones docentes y la problemática del transporte escolar en Carileufu, el cual ha enfrentado dificultades en las licitaciones por falta de oferentes adecuados.

Propuso establecer reuniones fijas todos los jueves a las 15:30 horas para revisar la tabla de los consejos municipales de manera anticipada y mejorar el análisis de los temas.

Solicitó al departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) realizar un análisis técnico de los árboles en el camino a Paillaco.

Advirtió que varios ejemplares presentan signos de pudrición por exceso de agua y no solo por sequedad, lo que representa un peligro, por lo que pidió evaluar su poda o tala según corresponda.



Finalmente, la concejala subrayó que todas estas solicitudes fueron respaldadas mediante ingresos formales por la oficina de partes para asegurar su respuesta y seguimiento por parte de la administración.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Manifestó su profunda preocupación por la falta de una "parrilla de carreras" por parte de la Universidad de la Frontera, un compromiso que lleva seis meses de retraso. Recalcó que la comuna necesita educación superior para evitar que los jóvenes viajen a Temuco y mencionó que existen otras instituciones interesadas en utilizar el edificio municipal que actualmente ocupa la UFRO.

Solicitó gestionar capacitaciones para los vecinos sobre el uso de la línea de Denuncia Segura (4242). Su objetivo es que la comunidad sepa cómo denunciar puntos de venta de droga de manera anónima y segura.

Instó al administrador municipal a organizar de manera urgente la reunión de trabajo sobre los parquímetros, la cual ya había solicitado en la sesión anterior.

Solicitó la instrucción de un sumario administrativo para determinar responsabilidades por los errores técnicos que llevaron al fracaso de los proyectos del Centro de Montaña y el Centro Cultural, señalando fallas tanto municipales como del Gobierno Regional.

Denunció el mal estado del Parador Turístico, señalando que el techo está roto y se gotea, por lo que exigió recursos para repararlo de inmediato.

Solicitó el envío de maquinaria para la mantención del Camino al Volcán.

Requirió que se asigne un presupuesto específico para que el cuerpo de concejales pueda contratar a su propio abogado, el cual sería elegido por ellos mismos para garantizar una asesoría independiente.

Pidió convocar a la Comisión de Riesgos y Desastres para revisar el Plan de Invierno y a la Comisión de Seguridad para analizar el plan de resguardo de la comuna durante la temporada baja.

POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE APRUEBA COMISIÓN DE RIESGO Y DESASTRE PARA EL LUNES 27 DE ABRIL A LAS 15:30 HRS PARA TRATAR PLAN DE INVIERNO.

ACUERDOS:

1. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°49 DE FECHA 13 ABRIL 2026, CON LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL JULIO INZUNZA EN ACUERDO 6.**
2. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y A VIALIDAD PARA REPARACION DE CAMINOS INTERNACIONAL KM 0 AL KM 8 PARA ESTE EN CONDICIÓN PARA EL IRONMAN 2027.**
3. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE FECHA 07.04.2026 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 6.500.**
4. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE FECHA 13 DE ABRIL 2026 DEL**



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$1.108.497.

5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL ORD N°60 DE JURÍDICO SE APRUEBA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$160.000 A NOMBRE DE LA SRA. NORMA ESPINOZA SEPÚLVEDA.

6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL ORD N°22 DE FECHA 15.04.2026 DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL REFORZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2026.

7. CON 6 VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL ORD N°23 DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SE APRUEBAN LAS BASES DEL LLAMADO DEL CONCURSO DE DIRECTOR DE CESFAM. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS POR NO RESPETAR LO ACORDADO DE REVISAR EN COMISIÓN LAS BASES HACE ENTREGA DE SUS OBSERVACIONES.

8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL MEMORÁNDUM N°55 DE FECHA 16.04.2026 DIDECO SE APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN POR UN MONTO DE M\$ 75.300.

9. POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES SR. CLAUDIO CORTEZ, SR. JULIO INZUNZA, SRA. VERÓNICA CASTILLO, SR. EMILIO ULLOA, SRA. MARINA MATUS Y SR. ALCALDE SEBASTIÁN ÁLVAREZ, A PARTICIPAR EN EL SIMPOSIO NACIONAL DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TURÍSTICA MUNICIPAL AMTZ ARICA Y SALIDA AL EXTRANJERO LOS DÍAS 26,27,28 Y 29 DE MAYO. SE HACE PRESENTE QUE SE VIAJARA AL EXTRANJERO SOLO POR UNAS HORAS.

10. POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE APRUEBA COMISIÓN DE DEPORTE PARA EL JUEVES 23 DE ABRIL A LAS 10:00HRS Y COMISIÓN DE CULTURA PARA LAS 11:00HRS DEL MISMO DIA.

11. POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE APRUEBA REUNIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL LUNES 27 DE ABRIL A LAS 09:30HRS Y COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA LAS 11:00HRS DEL MISMO DIA.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

12. POR VOTACIÓN A MANO ALZADA SE APRUEBA COMISIÓN DE RIESGO Y DESASTRE PARA EL LUNES 27 DE ABRIL A LAS 15:30 HRS PARA TRATAR PLAN DE INVIERNO.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ALVAREZ RAMIREZ
PRESIDENTE


VERÓNICA CASTILLO OJEDA
CONCEJALA


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN